

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 104 /

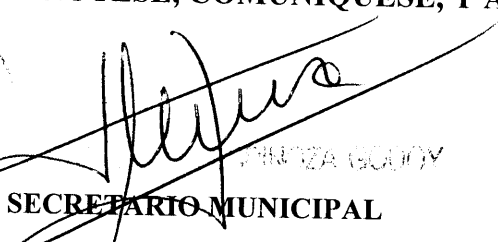
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Decreto Alcaldicio N°918/ 24 de Diciembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Simples.
- f) Resolución Acta de Deserción de fecha 13-01-2016
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **DECLARESE**, Desierta la licitación pública **2599-2-LE16** denominada "Conservación de Infraestructura Escolar" del Liceo Politécnico de Concón.
2. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR GILMONTZ GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2) ✗

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

Municipalidad de Concon
Dirección de Control

Objetivo	Comprobado	Discrepancia
----------	------------	--------------

Licitación ID: 2599-2-LE16
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Concón,
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Fecha de Cierre: 13-01-2016 15:29:00

Productos o servicios

1	Instalación o reparación de techos	
	Cod: 72101601	1 Unidad
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN DETALLE EN BASES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.		

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Estado:

Publicada

Descripción:

CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN SEGÚN DETALLE EN BASES TÉCNICAS.

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Contrato

Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

Ilustre Municipalidad de Concón

Unidad de compra:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

R.U.T.:

73.568.600-3

Dirección:

PORVENIR 865

Comuna:

Concón

Región en que se genera la licitación:

Región de Valparaíso

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

28

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 13-01-2016 15:29:00

Fecha de Publicación: 05-01-2016 18:54:11

Fecha inicio de preguntas: 05-01-2016 20:03:00

Fecha final de preguntas: 10-01-2016 21:03:00

Fecha de publicación de respuestas: 11-01-2016 12:03:00

Fecha de acto de apertura técnica: 13-01-2016 15:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 13-01-2016 15:30:00

Fecha de Adjudicación: 18-01-2016 15:30:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- LA VISITA A TERRENO ES EL DÍA VIERNES 08-01-2016 A LAS 10:00 HORAS EN CALLE PORVENIR Nº865 CONCÓN. LICEO POLITÉCNICO.

Documentos Técnicos

- 1.- SE DEBERÁ ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES.

Documentos Económicos

- 1.- SE DEBE ADJUNTAR LOS ANEXOS ECONÓMICOS A LA OFERTA.

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10,

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	SERÁ EVALUADO SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO Nº18, PUNTO II DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.	50%
2 Cumplimiento de los requisitos	SERÁ EVALUADO SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO Nº18, PUNTO IV DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.	5%
3 Plazo de Entrega	SERÁ EVALUADO SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO Nº18, PUNTO III DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.	20%
4 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	25%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible	
Fuente de financiamiento:	OTROS A PORTES	
Monto Total Estimado:	44972502	
Justificación del monto estimado	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN LO INDICADO EN BASES TÉCNICAS.	
Contrato con Renovación:	NO	

Observaciones	LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL PESOS.	
Plazos de pago:	a 30 días	
Opciones de pago:	Cheque	
Nombre de responsable de pago:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN	
e-mail de responsable de pago:	p.opazo@concon.cl	
Nombre de responsable de contrato:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN	
e-mail de responsable de contrato:	m.crisostomo@concon.cl	
Teléfono de responsable del contrato:	56-32-2815433-	
Prohibición de subcontratación:	No permite subcontratación SOLO SE ACEPTA TRATO DIRECTO NO SE ACEPTA A SUBCONTRATISTAS.	

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN
Fecha de vencimiento:	10-03-2016
Monto:	400000 Peso Chileno
Descripción:	LA BOLETA DE GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO Nº16, LETRA "e" DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
Glosa:	BOLETA BANCARÍA DE GARANTÍA A LA VISTA O VALE VISTA POR SERIEDAD DE

LA OFERTA.

Forma y oportunidad de restitución: LA DEVOLUCIÓN DE ESTA GARANTÍA SERÁ SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO Nº15, INCISO Nº15.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN

Fecha de vencimiento: 29-04-2016

Monto: 5 %

Descripción: LA BOLETA DE GARANTÍA DEBERA SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN

Glosa: DOCUMENTO DE RESGUARDO DEL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICADO.

Forma y oportunidad de restitución: LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA SERÁ UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DE 120 DÍAS PLAZO PREVISTO PARA EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Otras Garantías

Beneficiario: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN

Fecha de vencimiento: 21-07-2016

Monto: 3 %

Descripción: LA BOLETA DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO.

Glosa: DOCUMENTO DE RESGUARDO DE LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Forma y oportunidad de restitución: LA DEVOLUCIÓN DE ESTA CAUCIÓN SERÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO LOS 180 DÍAS PREVISTO DE LA FECHA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando según lo indicado en artículo N°18, punto "v" de las bases administrativas.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Vía Portal Mercado Público.cl

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio 5.- El oferente manifiesta su garantía y garantiza a respetará

las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Subir

CONCON,

24 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2990 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM".
- Resolución Exenta N°1515 de fecha 19/11/2015, que Aprueba Convenio y su Anexo Celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Concón, en el Marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- Las Bases Administrativas y Técnicas, Planos y Formularios Anexos confeccionados por el Departamento de Educación para la presente Licitación Pública denominada: "Conservación de Infraestructura Escolar" del Liceo Politécnico de Concón.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1009 de fecha 16 de Diciembre del 2015.-
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- APRUEBESE**, el Expediente Administrativo y Técnico que contiene los documentos del presente Decreto Alcaldicio para realizar el llamado a Propuesta Pública por "**Conservación de Infraestructura Escolar**" del Liceo Politécnico de Concón.
- AUTORÍCESE** la realización de propuesta Pública para contratar el ejecución del "**Conservación de Infraestructura Escolar**" del Liceo Politécnico de Concón., a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 115-05-03, Otros Aportes del Presupuesto Vigente de Educación.
- DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente licitación.
 - Ana María Umaña Morales, Directora D.A.E.M, (Presidenta) RUT: 7.430.004-9, o quien la subrogue
 - Marco Tritini Galleguillos, Director SECPLAC RUT:13.471.409-9, o quien lo subrogue
 - Julio Leigh Zapata, Director Obras Rut: 6.474.265-5 o quien lo subrogue.
 - Eugenio San Román Courbis, Director Depto. Control Rut: 9.301.746-3 o quien lo subrogue.
 - Patricio Anders Torres, Asesor Jurídico Rut: 13.742.083-K o quien lo subrogue.
 - María Liliana Espinoza Godoy, Secretario Municipal (Ministro de Fe) Rut: 9.437.301-8, o quien la subrogue.
 - María Soledad Crisóstomo Gamboa, Arquitecto D.A.E.M. RUT: 10.160.002-5, o quien la subrogue, quienes para todos los efectos, conforme a lo estipulado en la Ley 20.730 del 2014 y su Reglamento, se convierten en sujetos pasivos, mientras dure dicho proceso.
- PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
DEPARTAMENTO DE CONTROL		
Objeto	Observado	Remitido



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición Nº 2599-2-LE16
 Fecha de Deserción

Fecha de Consulta
 13-01-2016 20:10:23

En Concón,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Concón
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
R.U.T.	73.568.600-3
Dirección	PORVENIR 865
Comuna	Concón
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región de Valparaíso

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2599-2-LE16
Nombre de Adquisición	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN SEGÚN DETALLE EN BASES TÉCNICAS.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	05-01-2016 18:54:00
Fecha de Cierre	13-01-2016 15:29:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Líneas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
72101601	Instalación o reparación de techos	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN DETALLE EN BASES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.	1	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
PLANO 1 al 2-TECHUMBRE LP-OBS.dwg	Otros Anexos de adquisición	Se sube como archivo anexo planos correspondiente a los PDF en formato Autocad 2004, para mejor evaluación y visualización del proyecto
LP-ACTA CONSERVACION DE INF LICEO POLITECNICO.pdf	Otros Anexos de adquisición	ACTA VISITA A TERRENO.
FORMULARIO_ANEXO__N°7.doc	Otros Anexos de adquisición	FORMULARIO ANEXO N°7.
FORMULARIO _ANEXO N° 6_PRESUPUESTO DESGLOSADO OFERENTE.xls	Otros Anexos de adquisición	FORMULARIO ANEXO N°6.
FORMULARIOS_ANEXOS_N°1_AL_N°5.doc	Otros Anexos de adquisición	FORMULARIOS ANEXO DEL N°1 AL N°5.
1.16-LP-PLANIMETRIA.dwg	Otros Anexos de adquisición	1.16-LP-PLANIMETRÍA
1.15-LP-PLANIMETRIA.dwg	Otros Anexos de adquisición	1.15-LP-PLANIMETRÍA
1.12-LP-ANEXO LETRERO PARA EETT.pdf	Otros Anexos de adquisición	LP-ANEXO LETRERO
1.5-LP-FOTOGRAFIAS.pdf	Otros Anexos de adquisición	LP-FOTOGRAFÍAS
1.2-LP-PLANOS 1 Y 2.pdf	Otros Anexos de adquisición	LP-PLANOS 1 Y 2
Espec. Tec. Conservación Liceo.pdf	Otros Anexos de adquisición	BASES TÉCNICAS CONSERV. INFRAESTR. LICEO.
Bases Adm Conservación Liceo.pdf	Otros Anexos de adquisición	BASES ADMINISTRATIVAS CONSERVACIÓN INFR. LICEO.
D.A.N°2990.pdf	Otros Anexos de adquisición	DECRETO DE AUTORIZACIÓN N°2990 DEL 24-12-2015
CERTIFICADO N°1009.pdf	Otros Anexos de adquisición	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°1009.

Imprimir Acta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1009**

Concón, 16 de Diciembre del 2015.

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución según Decreto Presupuestario N° 22 de fecha 19/12/2014. Presupuesto del Sector Público año 2015, certifico que a la fecha del presente certificado, el Departamento de Educación Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar la realización de la(s) siguiente (s) acción(es): Mejoramiento de infraestructura escolar pública, Liceo Politécnico, con cargo a la cuenta 115-05-03 Otros Aportes. gasto estimado de un valor de \$ 44.972.502.

Paola Opazo Pulgar
Encargada Contabilidad y presupuesto
D.A.E.M